



SECRETARÍA DE AGRICULTURA y DESARROLLO RURAL

LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA Y LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (FND)

COMUNICAN

A los interesados en participar en el **Componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales del Programa de Fomento a la Agricultura, ejercicio fiscal 2019**, que el **plazo** establecido en la Convocatoria de apertura de ventanillas para este Componente, contempla un periodo en días hábiles, del 06 de agosto al 03 de octubre de 2019, dicho periodo **se amplía del 04 al 18 de octubre de 2019**.

Lo anterior, considerando que las Base, criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en la Convocatoria publicada al efecto, aplican para el citado periodo de ampliación de ventanillas.

Por lo descrito, los exhortamos a capturar en línea su solicitud de incentivo en el Sistema Único de Registro de Información (SURI) en el portal <https://www.suri.agricultura.gob.mx/catalogo/tramite-linea> de la página web de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

El folio generado por el SURI, deberá ser presentado por el solicitante a más tardar en los cinco días hábiles siguientes a su emisión con la solicitud de incentivo y tramitar el financiamiento al amparo del Componente de manera personal y directamente en las Agencias Estatales y Agencias de Crédito Rural de FND, ubicadas en los Estados de cobertura del Componente.

Es importante señalar, que los recursos destinados a incentivos estarán ligados al financiamiento otorgado por FND (ya sea mediante una Empresa de Intermediación Financiera con fondeo de FND o directamente).

Atentamente,


Ing. Roberto Cedeño Sánchez

Director Ejecutivo de Atención y Fomento a Productores, Organizaciones y
Empresas Rurales